



I LEGISLATURA

**DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO**

---

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

El que suscribe, diputado Valentin Maldonado Salgado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado D y 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracciones IX, XXX y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I, 99 fracción II y 100 fracciones I y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración de esta soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo, por el que **SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, EN LA DICTAMINACIÓN Y APROBACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO 2021, SE ANALICE DETERMINAR LOS RECURSOS QUE SE REQUIERAN PARA APOYAR A LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU CARÁCTER DE CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122 DE LA CARTA MAGNA, PARA QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CUENTE CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA HACER FRENTE AL IMPACTO EN LAS FINANZAS DE LA CAPITAL, COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19**, al tenor de los siguientes:

#### **A N T E C E D E N T E S**

I. El inciso B, cuarto párrafo del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que la Cámara de Diputados, al dictaminar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, analizará y determinará los



I LEGISLATURA

## **DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO**

---

recursos que se requieran para apoyar a la Ciudad de México en su carácter de Capital de los Estados Unidos Mexicanos y las bases para su ejercicio.

II. El artículo 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México en el numeral 1 dispone que la Ciudad de México es una entidad integrante de la Federación, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos.

III. El artículo 21 de la Constitución Política de la Ciudad de México en el inciso B relativo a los Ingresos, en el numeral 1. señala que la hacienda pública de la Ciudad se conforma por las contribuciones, productos y aprovechamientos que el Congreso de la Ciudad establezca, el financiamiento aprobado por el Congreso de la Unión, así como por las participaciones, aportaciones, transferencias u otros ingresos de origen federal por cualquier concepto, los rendimientos de los bienes que pertenezcan a la Ciudad y cualquier otro ingreso que en su derecho le corresponda.

III. En el mismo artículo e inciso, el numeral 2 señala que en la planeación de las finanzas públicas de la Ciudad se considerarán los recursos que determine la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como las bases que la misma establezca para su ejercicio, a fin de apoyar a la Ciudad de México en su carácter de capital de los Estados Unidos Mexicanos.

V. El numeral 3 del artículo 68 de la Constitución Política de la Ciudad de México señala que los recursos que la Ciudad de México reciba en su carácter de capital de la República, de conformidad con lo previsto en el artículo 122, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ejercerán conforme a las bases que establezca la normatividad aplicable.

### **CONSIDERANDO**

Que es facultad del Congreso de la Unión, aprobar los recursos que se requieran para apoyar a la Ciudad de México en su carácter de Capital de los Estados Unidos Mexicanos y las bases para su ejercicio, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación.



I LEGISLATURA

## DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO

---

Que en virtud de lo anterior, la Ciudad de México y por mandato constitucional tiene derecho a recibir los recursos por ser una entidad federativa, asiento de los Poderes Federales y Capital de la República.

Que no se trata de recursos adicionales, sino de dar cumplimiento a una disposición constitucional como la dispuesta en el artículo 122 de la Constitución Federal.

Que la condición de la Ciudad de México como asiento de los poderes y capital de la república se encuentran reconocidas en el artículo 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México. En el ejercicio de esas funciones le corresponde el resguardo del patrimonio federal y todo lo que va alrededor y conexo a ello.

Que además del impacto al sistema sanitario de la capital por la pandemia del Covid-19, también se afectó las finanzas del gobierno de la ciudad que **utilizo** recursos para asistir a la población capitalina durante la emergencia.

Que un ejemplo de lo anterior es la disposición anunciada por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, de la inversión de 800 millones de pesos para implementar cuatro medidas en apoyo a la economía de pequeños comercios, familias, artesanos indígenas y adultos mayores afectados por el coronavirus, entre otras acciones.

Que ante el impacto económico que eso representa para las finanzas de la Ciudad de México, además de lo prolongado de los efectos de la pandemia, es necesario que al gobierno de la capital se le provea de los recursos necesarios para el ejercicio presupuestario del próximo año, a fin de estar en condiciones de asistir y proveer a la población capitalina de los servicios que se requieran durante el siguiente ejercicio presupuestario.

Que la recuperación de las secuelas derivadas de la pandemia en la capital implicará un tiempo considerable, lo que obliga a adoptar las medidas necesarias, consideradas en la Carta Magna, para apoyar el restablecimiento de la Ciudad de



I LEGISLATURA

## **DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO**

México. En virtud de lo anterior, se debe contar con los recursos económicos necesarios para un pronto regreso a la normalidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** PARA QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CUENTE CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA HACER FRENTE A LOS ESTRAGOS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA SE DIPUTADOS PARA QUE, AL DICTAMINAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021, ANALICE DETERMINAR LOS RECURSOS QUE SE REQUIERAN PARA APOYAR A LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU CARÁCTER DE CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD A LO QUE DISPONE EL INCISO B, DEL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Dado en el Recinto Legislativo a los 10 días del mes de junio de 2020

**A T E N T A M E N T E**

**Dip. Valentín Maldonado Salgado**



I LEGISLATURA

**DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO**

**06 de junio de 2020**

**NO.CCM/JVMS/103/20**

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

El que suscribe, diputado Valentin Maldonado Salgado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, con fundamento en lo que preceptúa los artículos 12, fracción II y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracciones XXXVIII, 76, 77 y 79 fracción IX del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y **el Acuerdo CCM/i/JUCOPO/013/2020**, por el que se establecen las Reglas para desarrollar las Sesiones Vía Remotapara el pleno, Mesa Directiva,junta, Conferencia, Comisiones, Comités y **la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México**, en la parte conducente, solicito a usted de la manera mas atenta se inscriba y liste en el orden del día de la sesión de la Comisión Permanete a celebrarse el próximo miércoles 10 de junio de 2020, **para su debida consideración de un punto de acuerdo en términos del articulo 100 fracción III del reglamento del Congreso de la Ciudad de México.**

Sin más por el momento quedo a sus órdenes no sin antes agradecer la atención que se sirva dar a la presente.

ATENTAMENTE

**DIP JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO**